

Bahía Blanca, jueves 31 de octubre de 2024

Municipalidad de Bahía Blanca
Sr. Intendente Federico Susbielles
S_____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente, en el marco de la confección del presupuesto 2025 en el Municipio de Bahía Blanca y del contexto de emergencia cultural que a niveles nacionales y provinciales pronostican un período especialmente crítico para los derechos culturales de la comunidad y los derechos laborales de quienes la sostienen diariamente en la ciudad, las organizaciones de la cultura abajo firmantes confeccionamos el documento que adjuntamos a Ud. y a la Directora del Instituto Cultural Natalia Martirena con la intención de poner a disposición del municipio un diagnóstico y una propuesta programática que solicitamos sean incorporados por la actual gestión a la hora de diagramar la política pública en el corto y mediano plazo.

Consideramos de vital importancia que las necesidades que atraviesan a los diferentes sectores de la cultura alcanzados por la política pública y que aquí se explicitan sean contempladas y fortalecidas en la planificación del 2025 garantizando los recursos presupuestarios necesarios para ello, y teniendo presente que la mirada de las organizaciones que nuclean trabajadores y trabajadoras culturales y al circuito independiente de espacios culturales son portadoras de una mirada integral, informada y específica, y cuentan con un acumulado histórico que puede facilitar ampliamente la proyección de la política cultural de cualquier gestión pública.

Teniendo presente que el programa de gobierno presentado por Ud. antes de las elecciones estableció una mirada clara sobre la necesidad de fortalecer el sector de la cultura y su jerarquización, así como la defensa de las Ordenanzas del sector y del Consejo Cultural Consultivo en particular, y que estos pilares fueron un compromiso asumido en campaña, respaldados públicamente en su mayoría por la Directora del Instituto Cultural Natalia Martirena; solicitamos a Ud. garantice los recursos presupuestarios necesarios para que esta política pueda ser implementada y convoque a las organizaciones a trabajar en conjunto para la construcción de una política pública democrática para el sector cultural.

Sin otro particular, le saludamos atte

Unión de Música del Sur

Asociación Argentina de Actores y Actrices (B.Bca)

Red de Espacios Culturales Independientes

Ramas Artísticas del Consejo Cultural Consultivo

Bahía Blanca, Jueves 31 de octubre de 2024

Municipalidad de Bahía Blanca
Instituto Cultural
Alsina 41 (altos)

Sra. Directora del Instituto Cultural Natalia Martirena
S_____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente, en el marco de la confección del presupuesto 2025 en el Municipio de Bahía Blanca y del contexto de emergencia cultural que a niveles nacionales y provinciales pronostican un período especialmente crítico para los derechos culturales de la comunidad y los derechos laborales de quienes la sostienen diariamente en la ciudad, las organizaciones de la cultura abajo firmantes confeccionamos el documento que adjuntamos a Ud. y al Intendente municipal Federico Susbielles con la intención de poner a disposición del municipio un diagnóstico y una propuesta programática que solicitamos sean incorporados por la actual gestión a la hora de diagramar la política pública en el corto y mediano plazo.

Consideramos de vital importancia que las necesidades que atraviesan a los diferentes sectores de la cultura alcanzados por la política pública y que aquí se explicitan sean contempladas y fortalecidas en la planificación del 2025 garantizando los recursos presupuestarios necesarios para ello, y teniendo presente que la mirada de las organizaciones que nuclean trabajadores y trabajadoras culturales y al circuito independiente de espacios culturales son portadoras de una mirada integral, informada y específica, y cuentan con un acumulado histórico que puede facilitar ampliamente la proyección de la política cultural de cualquier gestión pública.

Teniendo presente que el programa de gobierno presentado por el actual Intendente antes de las elecciones estableció una mirada clara sobre la necesidad de fortalecer el sector de la cultura y su jerarquización, así como la defensa de las Ordenanzas del sector y del Consejo Cultural Consultivo en particular, y que estos pilares fueron un compromiso asumido en campaña y respaldados por Ud. públicamente en su mayoría, solicitamos a Ud. tome este documento de trabajo para solicitar y garantizar los recursos presupuestarios necesarios para que esta política pueda ser implementada y convoque a las organizaciones a trabajar en conjunto para la construcción de una política pública democrática para el sector cultural.

Sin otro particular, le saludamos atte

Unión de Músic@s del Sur

Asociación Argentina de Actores y Actrices (B.Bca)

Red de Espacios Culturales Independientes

Ramas Artísticas del Consejo Cultural Consultivo

Documento
para una construcción democrática de la política cultural en Bahía Blanca

“Quienes han nutrido históricamente la cultura local esperan ser escuchados. Ofrecen sus herramientas, su experiencia. No queremos trabajar la misma tierra con diferentes arados.”

Las organizaciones y colectivos que confeccionamos el presente documento lo hicimos con la convicción de que profundizar la participación ciudadana en el debate público permite desarrollar una política más justa, y que esto representa siempre una valiosa herramienta para cualquier gobierno dispuesto a orientar su gestión hacia un puerto más democrático.

La importancia de la mirada de las organizaciones de la cultura en este caso, es que pone a disposición de quien esté dispuesto a ver las conclusiones que emergen de las asambleas, las reuniones y los lugares de trabajo en forma cotidiana, sistemática y permanente, y enumera a partir de este diagnóstico las necesidades más urgentes y algunas posibles herramientas para resolverlas.

Una rica y larga historia de la cultura en la ciudad nos ha legado un tesoro pocas veces visto de programas municipales, de espacios públicos y de herramientas que han nacido del propio seno de la comunidad, que se han ganado su lugar en la esfera pública, y que a pesar de ello hemos visto desfinanciadas, vaciadas o simplemente abandonadas a su suerte a lo largo de las décadas.

Es por esto que consideramos que el eje central del 2025, lejos de innovar con nuevas agendas debe concentrarse en **fortalecer lo existente**. Y dar el debate de fondo sobre los recursos genuinos que demanda **sostener lo que tenemos**.

1. Un presupuesto que garantice derechos

La previsión de un presupuesto que garantice recursos genuinos para los objetivos que se traza la actual gestión es herramienta fundamental para su política.

En este contexto, queremos hacer explícito que consideramos que los actores directos que mantienen viva la actividad cultural de la ciudad deben ser los primeros convocados a la hora de planificar cualquier política cultural, y por lo tanto cualquier cálculo presupuestario. Planificar junto a las organizaciones de la cultura es el mejor camino que puede tomar cualquier gobierno con intenciones de representación popular.

Es fundamental recordar también que, para que la comunidad vea garantizado el acceso a sus derechos culturales (constitucionales), es ineludible la inversión en la estructura y la infraestructura que lo hace posible, sostenible y significativo en el tiempo. Esto implica garantizar también los derechos laborales: el trabajo genuino para los trabajadores de la cultura que

sostienen estas estructuras en los diferentes territorios (las orquestas, los coros, las serenatas, la comedia, los talleres, las bibliotecas populares, etc).

Si el proyecto político es el de jerarquizar y poner en valor la cultura y el trabajo de quienes la sostienen, los recursos presupuestarios destinados a este fin deben estar a la altura de ese proyecto, en lugar de depender de aportes extraordinarios de otras carteras municipales o del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca.

Será fundamental para esta planificación que se hagan explícitas las fuentes de financiamiento y de gestión a los efectos de proteger la actividad cultural de pérdidas como la del Festival de Teatro del Puerto, que en 2024 fue suspendido por no ver garantizados los recursos necesarios mientras se declaraba una “unidad de gestión en cultura” entre el CGPBB y el Instituto Cultural del municipio en un procedimiento híbrido que en la práctica suscitara un perjuicio al sector.

2. La garantía de los derechos laborales en las contrataciones municipales

Hace décadas que los trabajadores y trabajadoras de la música que se encuentran trabajando en relación de dependencia con el Estado Municipal en Bahía Blanca realizando tareas permanentes se encuentran precarizados y precarizadas con una modalidad de contratación que vulnera sus derechos laborales básicos.

Con un salario muy por debajo del valor del trabajo que desempeñan, sin aportes jubilatorios, cobertura de salud, vacaciones ni aguinaldo, los y las profesionales que sostienen hoy los Coros Municipales, la Orquesta Escuela Municipal Infante Juvenil del Barrio Miramar, la Orquesta de guitarras Lxs Escoberxs y las Serenatas de la Muni lo hacen con salarios de hambre bajo la figura de proveedores municipales, y firmando trimestralmente una orden de compra que dista por mucho de las condiciones que pueden estipularse en un contrato a la altura de las circunstancias.

Es urgente la creación de una figura que permita enmarcar la contratación de estos trabajadores y trabajadoras de la cultura en condiciones dignas.

En todos los casos de los programas municipales arriba mencionados, es necesario que a sus docentes, director@s, asistentes, coordinador@s y músic@s se les reconozca la especificidad, el nivel de responsabilidad y la antigüedad que acumulan en la tarea que realizan.

Quienes sostienen los coros de niños, de jóvenes y adultos y de adultos mayores en el marco del programa de Coros municipales y quienes sostienen las Orquestas y las Serenatas municipales cumplen además (y sobre todo) un rol central de contención para las comunidades más vulnerables, y aseguran la presencia territorial del Estado garantizando derechos culturales a las infancias, juventudes, jubilados y jubiladas que muchas veces no tienen otro contacto con la música y con lo comunitario fuera de esos espacios.

En la medida en que los derechos laborales de quienes sostienen voluntariosamente estos espacios no sean reconocidos, estos espacios seguirán siendo desgastados, postergados y vaciados, peligrando su calidad y su continuidad en el tiempo.

No es cierto que no exista, como dicen hace años los funcionarios y funcionarias, una figura administrativa que sea superadora a la actual “por no alcanzar estas tareas las horas mínimas semanales que cumple el personal administrativo del Municipio”. Otros Municipios han implementado otras modalidades, como es el caso de Monte Hermoso, que distan por mucho de las condiciones en que se encuentran los trabajadores de la cultura en nuestra ciudad a apenas cien kilómetros de allí.

El presupuesto 2025 de Bahía Blanca debe contener entre sus proyecciones la remuneración justa del trabajo de todos estos organismos, incorporando los meses de enero y febrero a los contratos, incluyendo vacaciones, obra social, aguinaldo y aportes.

Y como particularidades, en cada caso la política cultural que se despliegue debe contemplar las siguientes necesidades, ya planteadas en más de una ocasión ante el Instituto Cultural:

- **Coros Municipales:**

- La reglamentación de una Ordenanza de coros municipales que le de marco, respaldo y continuidad al programa de Coros en la ciudad trascendiendo las gestiones.

- Una remuneración justa. La aplicación de los aumentos prometidos para 2024 por el Instituto Cultural y aún no aplicados, y la implementación en 2025 de un tarifario acorde a la inflación y a las actividades de dirección, asistencia y preparación vocal que recomponga los salarios:

Al mes de octubre de 2024 un director de coro que debe pagar su propio monotributo para ser proveedor municipal y ser contratado recibe **\$113.291** de bolsillo por un mes de trabajo, sin contar lo que aportan de su propio bolsillo para pagar costos que el Municipio no garantiza, como los que insumen los viajes de los coros a los encuentros en representación de la ciudad y las participaciones especiales.

- La remuneración de conciertos y actividades realizadas fuera del horario laboral.

- La garantía de los recursos mínimos necesarios para el funcionamiento de los Coros y el traslado de sus integrantes a los encuentros corales.

- **Orquesta Escuela Municipal Infante Juvenil del Barrio Miramar: 15 años de historia**

- La cobertura de la totalidad de los cargos necesarios para completar el organigrama de coordinación y planta docente de la Orquesta.

- La compra de los instrumentos solicitados por su Director y sus docentes.

- La apertura de los núcleos de orquesta en los barrios sugeridos por los trabajadores de la Orquesta, comenzando por Miramar.

- La implementación del servicio de transporte solicitado oportunamente.

- La puesta en funcionamiento del Semillero de Orquesta con el que se comprometió a trabajar el Instituto Cultural, y para los cuales ya se cuenta con 12 violines donados por el CPBB, que se encuentran sin uso.

- Una remuneración justa. La aplicación de los aumentos prometidos para 2024 por el Instituto Cultural y la implementación en 2025 de un tarifario acorde a la inflación y a las actividades de dirección, asistencia, docencia y coordinación que recomponga los salarios

- La remuneración de conciertos y actividades realizadas fuera del horario laboral.

- **Serenatas de la Muni: 25 años de historia**

A 25 años de su creación por Ordenanza, Las Serenatas de la Muni siguen esperando la formalización de su trabajo como músicos de la ciudad.

Las 13 músicos que la integran, así como quienes les antecedieron fueron aplaudidos de pie en un teatro lleno el día de su aniversario reflejando el cariño de la gente de Bahía Blanca y el valor que le dan a las Serenatas, especialmente los jubilados y jubiladas de la comunidad que han recibido el regalo de la música en vivo en sus hogares, en sus celebraciones y en sus barrios.

Estas 13 personas, que actualmente se encuentran contratadas a través de la figura de una Cooperativa de trabajo, se encuentran trabajando a disponibilidad en forma permanente durante todo el año, de enero a diciembre y afrontando más costos que cualquier otro trabajador por los costos de sostenimiento de su cooperativa y los monotributos, que se les exigen para poder ser contratados, y de los costos de traslado que aún no son reconocidos por el municipio.

Al mes de noviembre de 2024 un/a serenatero/a cobrará como máximo **\$150.000 por mes** de bolsillo, luego de la actualización realizada en su última orden de compra.

Por todo lo ya argumentado en reiteradas reuniones de mesa técnica, sostenidas entre la Unión de Músicos del Sur, trabajadoros de las Serenatas de la Muni y la Directora del Instituto Cultural Natalia Martirena, solicitamos se implemente en la planificación de la política cultural de 2025 la propuesta elevada al Instituto Cultural en el documento presentado por las Serenatas de la Muni y UMSur en 2024, que establece:

-El reconocimiento de las horas de disponibilidad que representan las tareas reales desempeñadas por cada serenatero/a en 44 horas mensuales para los músicos (incluyendo serenatas, turnos, ensayos regulares generales y parciales y reuniones), y 80 horas mensuales para el coordinador con tareas administrativas (confección de informes, coordinación de serenatas, relaciones institucionales, atención telefónica y presencial en la Municipalidad).

-Una remuneración por hora acorde a los tarifarios discutidos en dicho documento.

-El reconocimiento de los costos de traslado por parte del Municipio

-El reconocimiento de los costos del seguro por parte del Municipio

-La provisión de la indumentaria de trabajo

-La difusión y publicidad para democratizar el acceso de la comunidad al servicio de las Serenatas y responder mejor a la demanda real.

-La compra de instrumentos como herramienta de trabajo

-La remuneración de conciertos y actividades realizadas fuera del horario laboral estipulado en la franja horaria de 20 a 24hs.

- **Talleres municipales**

La reconstrucción del tejido de talleres de Bahía Blanca sigue siendo una deuda pendiente de los últimos años en la ciudad.

Luego del vaciamiento y el cierre masivo de talleres y programas municipales llevado adelante por el desguace cultural de 2018, y los efectos de la posterior pandemia en 2020, la oferta pública de espacios de formación y talleres artísticos no ha vuelto a ser la misma, ni se han detallado las condiciones de apertura de los nuevos talleres que se han anunciado en 2024.

Las condiciones de contratación y remuneración de sus talleristas sigue siendo una de las urgencias a la hora de planificar esta reconstrucción de la red de talleres en el territorio local, pues

de estas condiciones y de los recursos depende centralmente la continuidad, el sostenimiento y la calidad de estos pilares fundamentales que abren las puertas de los derechos culturales a las familias de todos los barrios de la ciudad.

En este marco, es fundamental discutir junto a la comunidad y a las organizaciones de la cultura qué propuesta de talleres será la que se despliegue en 2025 y para quiénes, asegurando para sus talleristas:

- Una remuneración justa acorde a su actividad.
- Convocatorias públicas para la cobertura de los espacios de taller.
- La apertura de espacios con continuidad en el tiempo por sobre la apertura de talleres eventuales.
- La discusión a nivel provincial de una Ley Provincial del Tallerista que permita dar la discusión de fondo en torno a la necesidad de crear una figura específica que enmarque el trabajo de talleristas municipales en todo el territorio bonaerense.

- ***Contrataciones musicales eventuales***

UMSur celebra la garantía y la continuidad de la aplicación de la tarifa mínima de remuneración por ejecutante musical acordada con el Instituto Cultural para las contrataciones municipales eventuales, que se actualiza periódicamente en función de la inflación y representa un ejemplo a nivel nacional de respeto por los consensos asamblearios de los trabajador@s de la música.

Para que este derecho alcance en forma democrática a todo el amplio y diverso sector de trabajador@s de la música, solicitamos que para el próximo período se implemente el segundo tramo de esta política cultural, ya propuesta por nuestro sindicato en reiteradas ocasiones, que implica la realización de convocatorias públicas para los recitales, festivales y ciclos organizados por el municipio en pos de habilitar el acceso a esta fuente laboral a todo el arco de músic@s de la ciudad, garantizando el cumplimiento de la Ley de Cupo femenino y disidente en festivales, y la diversidad de estéticas musicales en los escenarios.

3. El Teatro y el trabajo territorial:

30 años de la Comedia Municipal y recuperación del Teatrado

El acceso democrático de la comunidad a la cultura: ¿Con quiénes se discute qué es necesario en el territorio? Decíamos que responder a la necesidad de los talleres barriales demanda la participación de la comunidad organizada en ese debate.

Esta premisa tiene antecedentes con sobrados resultados, como es el caso de la Comedia Municipal, que cumplirá 31 años de labor constante en 2025 a partir del año de su creación por Ordenanza.

Según lo explicitado, gestionado y fundamentado durante los últimos años, entendemos que en 2025 será fundamental el fortalecimiento de la Comedia Municipal como organismo público. Es un proyecto de altísima aceptación social que garantiza derechos culturales y que en el próximo presupuesto necesita que se contemplen los siguientes tópicos:

-La jerarquización del área de Producción ejecutiva: Es un ámbito que debiera tener una coordinación general idónea y más personas afectadas a su funcionamiento de modo específico y prioritario.

-Optimizar la sala Néstor Castelnuovo a los fines propuestos: La ordenanza de origen establece este ámbito como sede de la Comedia. Es necesario que dicho espacio se resignifique como el lugar de producción de la Comedia, de preservación y resguardo del patrimonio material y simbólico del proyecto priorizando su disponibilidad para todo lo atinente a proyecto Comedia, con condiciones de habitabilidad, sanidad, seguridad y accesibilidad acorde.

-Expansión de cargos y/o extensión de contratos. La Comedia lleva muchos años con vacantes congeladas. Desde la Asociación Argentina de Actores y Actrices, Delegación Bahía Blanca, seguimos reclamando por el incremento de puestos de trabajo para nuestro sector. Existe una necesidad expresada en la demanda que la Comedia tiene, entendida por las últimas gestiones de Instituto Cultural de abordar la mentada 3ra Comedia. Esperamos que esta necesidad sea tenida en cuenta en presupuesto 2025.

Por último, proponemos como lo hicimos durante 2024 en un sinnúmero de reuniones en donde dialogamos sobre el tema, recuperar el espíritu de lo que fuera el TEATRAZO, que diera origen al desarrollo de proyectos culturales barriales.

Desde la Asoc. Argentina de Actores y Actrices sostenemos la postura de retomar y darle forma a un proyecto de teatro barrial, articulado, específicamente diseñado para acompañar y desarrollar desde el teatro las identidades saberes y patrimonio cultural de las heterogéneas realidades de los y las vecinas de las diversas barriadas.

4. La centralidad del Consejo Cultural Consultivo

Las ramas artísticas del Consejo Consultivo Cultural son sobrevivientes de un terrible temporal, de una poda en la que se intentó talar 15 años de trabajo ininterrumpido. La lucha de los trabajadores de la cultura, de los sindicatos, de las organizaciones de base impidieron el intento de derogación de las ordenanzas: 12.711 y sus modificatorias (Instituto Cultural), 19.038 (Eventos artísticos y culturales de organización regular y continuidad en el tiempo), 18.486 (Espacios culturales independientes y regulación de los mismos), 9.116 (Fondo municipal de las artes) y sus modificatorias en 2020.

De cara al 2025 esperamos poder resembrar cultura, reconstruir -en conjunto- los daños de una política de desguace. Dejar de estar a la intemperie y recuperar la cultura local, sin necesitar estar a la defensiva. Si se quiere valorizar el trabajo de este Consejo, como lo planteaba el entonces candidato a intendente en el debate realizado en la UTN en 2023, deberíamos poder contar con un gobierno municipal que fertilice el trabajo de quienes hacen cultura en nuestra ciudad.

El hoy intendente propuso -en ese debate- que el consejo encabece las ordenanzas. Sin embargo, identificamos la falta de escucha a las organizaciones de base desde el inicio de la gestión, cuando ante el temporal del 16 de diciembre de 2023 no se

convocó ni al Consejo, ni a los sindicatos; sino que se llamó a figuras de la cultura en su carácter individual para acompañar artísticamente en los centros de evacuados.

La falta de valoración de la mirada del Consejo Consultivo Cultural se volvió a percibir cuando ante la sugerencia para la selección de proyectos de la ordenanza N°19.038, se pudo indiscriminadamente el apoyo a nueve proyectos de eventos permanentes evaluados positivamente.

Hoy las ordenanzas están sin una política cultural que las valore y las nutra con recursos. El ecosistema cultural local continúa bajo amenaza. Hubo intentos de apropiación por parte del Instituto Cultural (IC) de algunos proyectos que no fueron acompañados por la ordenanza popularmente conocida como Eventos Permanentes. Intentos que, finalmente, no se concretaron ni como apropiación.

Recordamos que el intendente en el debate de candidatos propuso tener perspectiva de género y cumplir con los cupos de género, pero -en lo que atañe a política cultural- se ha abandonado el único proyecto de género y diversidades de Acción Cultural que nació en diálogo con el Consejo: Poéticas Diversas.

“Duplicar el presupuesto de cultura y reasignarlo”, anunciaba Susbielles. Sin embargo no se han reasignado recursos para financiar las ordenanzas y las ramas artísticas no están siendo parte de esa avanzada que vaticinaba el intendente en 2023. El reverdecer cultural en nuestra ciudad no parece llegar para esta primavera y se teme -ante el crecimiento de propuestas trasplantadas- que no se trate de una política cultural pensada para cosechar frutos: Paseo Soler, catálogos, relevamientos, mapeos, uso discrecional de espacios públicos como el “Teatro Municipal” (único espacio público de la ciudad que cuenta con sonidistas, iluminadores, acústica pero que no tiene un protocolo de seguridad claro ni socializado). Estas ideas de invernadero surgen de las diferentes coordinaciones del IC (“Industrias Culturales” y “Cultura Viva Comunitaria”) sin dialogar con el frondoso ecosistema cultural que habita la ciudad: representantes de las ramas artísticas del Consejo, sindicatos y demás organizaciones e instituciones que día a día cultivan la cultura de nuestra ciudad y con las cuales el municipio tiene convenios. El intendente de Bahía Blanca habló de “poner a la cultura local como prioridad” y que para eso “eran necesarios los talleres culturales en los barrios”. Desde febrero las ramas artísticas en el Consejo Cultural Consultivo han intentado trabajar con el Instituto Cultural en este punto. No hubo respuestas sobre los talleres hasta que Susbielles anunció 200 talleres en conferencia de prensa, de los cuales seguimos sin poder conocer en detalle a sus docentes y localizaciones.

Mediante nota 314-2052/2024 pedimos información por el incumplimiento de la ejecución del piso de sueldos que indica la ordenanza de Fondo Municipal de las Artes en la convocatoria 2023. La respuesta administrativa que se nos proporcionó fue que no existe una categoría programática para cumplir con la partida asignada a tal fin, que debería realizarse. Estamos esperando el proyecto de presupuesto 2025 para verificar que se incorpore esa categoría. Para que reverdezca la cultura local es necesario garantizar el recurso afectado a las ordenanzas del Fondo Municipal de las Artes y Eventos Permanentes en el presupuesto, su plena ejecución. A través de la nota 314-447/2024 pedimos difusión de eventos permanentes, en cumplimiento del art. 5 de la Ord. N° 19038. Vemos necesario que el IC brinde herramientas de prensa y difusión.

También solicitamos que para la convocatoria 2024 sea tenido en cuenta el periodo de recaudación del Fondo Municipal de las Artes hasta el 31 de diciembre del corriente año. El árbol de la cultura local se robustece gracias a ese sustrato, que -para asegurar una correcta nutrición- es necesario enmendar con recursos extraordinarios debido al crecimiento del sistema cultural. Además es preciso atender a la necesidad de falta de espacios para la concreción de proyectos artísticos, culturales y eventos permanentes.

La cultura es paciente, siembra semillas de difícil germinación. Por eso proponemos poder trabajar en una Ordenanza de Circuito de Corsos Barriales para preservar ese patrimonio cultural de la ciudad.

Quienes han nutrido históricamente la cultura local esperan ser escuchados. Ofrecen sus herramientas, su experiencia. No queremos trabajar la misma tierra con diferentes arados. Esperamos reforestar juntos los espacios raleados. Anhelamos que el resembrado se vea reflejado en el presupuesto 2025.

5. Un plan de fortalecimiento para los Espacios Culturales Independientes

Con el fin de potenciar la economía de los lo ECI, espacios donde convergen trabajadores y trabajadoras de la cultura, la Red de Espacios Culturales Independientes propone:

- **Acciones de acercamiento con empresas de servicios** (eléctrico, gas, agua) en función de la quita de subsidios a nivel nacional.
- Dado que el 80% de los ECI pagan un alquiler mensual, y en función de la desregulación de la ley de alquileres a nivel nacional, es que solicitamos se estudien **mecanismos para afrontar aumentos desmedidos** o equiparar valoraciones en cuanto a posibilidades de cada espacio. Por ejemplo: cámara inmobiliaria.
- **Fomentar la creación o sostenimiento de fondos** provenientes tanto de provincia como de nación, no sólo para el sostenimiento de espacios sino para mover el engranaje económico de cada espacio cultural y que no exista la interrupción o traba en el flujo económico.
- **Acciones para el fortalecimiento de la identidad cultural.** Entendemos al periodismo cultural como una de las patas fundamentales del circuito cultural para la ampliación de públicos, para la generación de contenidos como archivo local y para dar a conocer la gran oferta cultural local. Vení Cultura marcó un precedente en este sentido, al dar a conocer en una agenda conjunta de los espacios culturales, demostrando que la mayoría de la actividad se desarrolla en espacios independientes siendo no solo una agenda sino contenidos, notas y visibilización de cada espacio.
- **Garantizar la agilidad y claridad en los procesos de habilitación**, que muchas veces se ven postergados por el retraso en las inspecciones y procedimientos administrativos, y que de este modo también complican el buen uso del fondo de fomento.

6. El Teatro Municipal, Casa Coleman y la Biblioteca Rivadavia

El Teatro público de la ciudad supo tener en su Dirección una política pública celebrada por la comunidad artística: la de abrir sus puertas a todas las expresiones de la cultura, tanto de la órbita popular como la académica.

Consideramos necesario revisar junto a las organizaciones de la cultura el rumbo que se encuentra tomando actualmente el proyecto del Teatro y la inclusión de los escenarios de Casa Coleman y la Biblioteca Rivadavia como espacios alternativos que cuentan con menores condiciones técnicas para las manifestaciones musicales, y solicitamos a su Director Gustavo Kamerbeek que vele por garantizar el acceso a la programación del Teatro Municipal y al uso de su escenario y sus óptimas condiciones técnicas a todo el arco de la cultura local respetando las características y especificidades de escenario y espacios que cada propuestas artística demanda.

Solicitamos asimismo se informe el estado de situación del Teatro Municipal en términos de seguridad y las acciones llevadas adelante por el Instituto Cultural que implican resolver la problemática del foso del Teatro en vistas del accidente sufrido en este año por Facundo Christiansen, garantizando en el presupuesto la inversión necesaria para acompañar la rehabilitación del bailarín y las mejoras estructurales para el tapado del foso.